

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 00035 – 2021 – G**

**APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA GESTIÓN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE ELECTROPERU S.A.**

San Juan de Miraflores, 15 de abril de 2021

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 00018-2021-GC de fecha 13 de abril de 2021, emitido por el Sub Gerente de Planificación y Control, mediante el cual se sustenta la aprobación de la "Estructura organizacional de la Gestión de Continuidad Operativa de la Empresa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el 5 de diciembre de 2018 mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2018/011-FONAFE, se aprobó el nuevo texto de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial (en adelante "Directiva de Gestión"), en cuyo numeral 2.2.4 se aborda la Gestión de continuidad de negocios, la cual establece -entre otros- que, el objetivo principal de dicha gestión es contar con una metodología que permita implementar los modelos base para la recuperación o continuación de actividades de una manera razonable;

Que, el 25 de mayo de 2020, el Gerente General mediante Memorando N° 00115-2020-G designó al Gerente de Proyectos como el responsable de coordinar la implementación y liderar la Gestión referente a la Continuidad del Negocio de ELECTROPERU S.A., cumpliendo las disposiciones del numeral 2.2.4 de la Directiva de Gestión;

Que, el 22 de julio de 2020, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 050- 2020/DE-FONAFE, se aprobó el Manual Corporativo: "Manual Metodológico para la Implementación de la Continuidad Operativa" (en adelante el "Manual"), el cual tiene como objetivo brindar pautas, orientación y soporte para la implementación de la Gestión de Continuidad Operativa, que permite establecer las bases para una gestión permanente de los procesos de continuidad operativa en la empresa;

Que, el 11 de marzo de 2021, en Sesión de Directorio No Presencial N° 007-2021, se aprobó la "Política de Continuidad Operativa de ELECTROPERU S.A., encargándose su difusión para su estricto cumplimiento, debiendo reportarse semestralmente su cumplimiento;

Que, siendo el caso que la "Política de Continuidad Operativa de ELECTROPERU S.A., establece, entre otros, que es responsabilidad de la Gerencia General de ELECTROPERU S.A. la gestión de la continuidad operativa de la Empresa, por lo tanto, resulta necesario contar con una estructura organizacional adecuada que permita asegurar de manera razonable la continuidad de los procesos y servicios críticos ante eventos severos y prolongados que paralizen sus operaciones;

Que, en virtud de la normatividad legal vigente se ha elaborado el documento "Estructura Organizacional del Programa de Continuidad Operativa", en el que se



**electroperu**  
la energía de los peruanos

establece la estructura organizacional, los responsables de los comités y equipos de trabajo, sus funciones y responsabilidades; que servirán de soporte a la Gestión de la Continuidad Operativa de ELECTROPERU S.A;

Con la conformidad del Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión -en su calidad de área técnica-, el visto bueno del Subgerente Legal y en uso de las facultades que me confiere el Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.;

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Aprobar la Estructura Organizacional del Programa de Continuidad Operativa de ELECTROPERU S.A., la cual se encuentra desarrollada en el documento "Estructura Organizacional del Programa de Continuidad Operativa", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO.** - Notificar a los miembros integrantes de la Estructura Organizacional de la Gestión de Continuidad Operativa de ELECTROPERU S.A., para que den estricto cumplimiento de las funciones que les competen e instalen los Comités, y Equipos a los que pertenecen, y que los Responsables funcionales cumplan con el encargo asignado.

**TERCERO.** – Encargar al Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión su difusión a los demás miembros de la empresa.

**CUARTO.** – Proveer de recursos necesarios para establecer, implementar, operar y mantener la Gestión de la Continuidad Operativa de ELECTROPERU S.A., para ellos cada equipo y responsable deberá solicitar el presupuesto o ampliación presupuestaria debidamente sustentada.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:  
SUAREZ MENDOZA Edgardo  
Miguel FAU 20100027705 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/04/2021 18:17:28-0500



**electroperu**  
la energía de los peruanos

Firmado digitalmente por:  
GARRIDO MARTINEZ Luis  
Edwin FAU 20100027705 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/04/2021 18:14:44-0500

 <b>electroperu</b> <small>la energía de los peruanos</small>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE CONTINUIDAD OPERATIVA</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN</b>

**ANEXO:**

Código:	Versión:
---------	----------

### Estructura Organizacional del Programa de Continuidad Operativa

Fecha	Responsable	Visto y Sello
	Elaborado por:	
	Revisado por:	
	Homologado por:	
	Aprobado por:	
Control de Cambios		
Versión	Descripción del cambio	
00	Aprobado el ...	

Fecha	N° de Documento aprobatorio

 <b>electroperu</b> <small>la energía de los peruanos</small>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE CONTINUIDAD OPERATIVA</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN</b>

## CONTENIDO

I.	OBJETIVO .....	5
II.	ALCANCE .....	5
III.	BASE LEGAL .....	5
IV.	GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	5
V.	APROBACIÓN .....	6
VI.	REVISIÓN .....	7
VII.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	7

	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE CONTINUIDAD OPERATIVA</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN</b>

## I. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo mostrar la estructura organizativa de continuidad operativa de ELECTROPERU S.A., considerando a los miembros que conforman el Comité de Continuidad Operativa, Comité de Gestión de Crisis y los equipos responsables de ejecutar las actividades definidas en el Plan de Continuidad Operativa, así como detallar las responsabilidades y funciones para cada uno de los roles definidos.

## II. ALCANCE

Aplica a todo ELECTROPERU S.A., a través de los equipos de gestión y recuperación del Plan de Continuidad Operativa, definido en la estructura organizacional que gestiona la continuidad operativa de la Empresa ante un evento disruptivo de sus servicios.

## III. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, Decreto Supremo que incorpora la Política de Gestión Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades de Gobierno Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1031 “Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado y su Reglamento.
- Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas del Estado, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 002/2013- FONAFE del 8 de marzo de 2013 y publicado el 31 de mayo de 2013.
- Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERU S.A. aprobado por la Junta General de Accionista en Sesión N° 154 del 3 de setiembre de 2013 y por su Directorio en Sesión N° 1445 de fecha 10 de julio de 2013.
- Manual de Gestión Integral de Riesgos de ELECTROPERU S.A, aprobada en Sesión de Directorio Presencial N° 019-2019 de fecha 22 de mayo de 2019.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 050-2020/DE-FONAFE, aprueba el Manual Corporativo: “Manual Metodológico para la Implementación de la Continuidad Operativa” de fecha 27 de julio de 2020.
- Política de Continuidad Operativa de ELECTROPERU S.A, aprobada por el Directorio en Sesión No Presencial N° 007-2021 de fecha 11 de marzo de 2021.
- ISO/IEC 27001:2013. Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la información. Requisitos.
- ISO/IEC 22301:2012. Seguridad de la sociedad. Sistemas de gestión de la continuidad de negocios. Requisitos.

## IV. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Se detallan las definiciones de los términos que son utilizados en el desarrollo del presente documento con la finalidad de lograr una mayor comprensión del mismo. Los términos identificados han sido ordenados alfabéticamente, según como sigue:

1. **Centro de Comando:** Espacio o lugar acondicionado donde se reúne el Comité de Gestión de Crisis luego de ser convocado, para dirigir y monitorear las acciones de recuperación de los servicios de la Empresa.

	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE CONTINUIDAD OPERATIVA</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN</b>

2. **Comité de Gestión de Crisis:** Equipo que tiene como responsabilidad la dirección, comunicación y decisión de las acciones ante un evento o desastre que interrumpa las operaciones de manera severa y por tiempo prolongado de la Empresa. Está conformado por los miembros del Comité de Continuidad Operativa.
3. **Continuidad Operativa:** Es una disciplina que prepara a las organizaciones para responder de manera eficaz y eficiente ante la ocurrencia de eventos de crisis o desastres que tengan la potencialidad de interrumpir la operatividad normal de las mismas.
4. **Crisis:** Una situación con un alto nivel de incertidumbre que interrumpe las actividades críticas y/o la credibilidad de una organización, por lo que requiere urgente acción.
5. **Desastre:** Es un evento catastrófico y generalmente repentino en una organización, que causa daños o pérdidas irreparables en la misma. Este evento tiene la potencialidad de comprometer la disponibilidad de funciones críticas, procesos o servicios por un periodo de tiempo inaceptable y por ello, hace necesaria la activación del plan de continuidad operativa.
6. **Equipo de Recuperación:** Equipo conformado por personal de una gerencia, área o procesos que recuperará sus operaciones cuando el comité de gestión de crisis declare activar los planes o procedimientos de recuperación.
7. **Evento:** Ocurrencia o cambios de un conjunto particular de circunstancias.
8. **Gestión de Continuidad Operativa:** Es un proceso holístico y continuo, que identifica posibles debilidades con impacto en la continuidad de las operaciones de una organización y cuyo principal objetivo es la preparación de la misma ante eventos de desastre. Este proceso está basado en esquemas metodológicos, cuya aplicación permite implementar adecuadamente la gestión de continuidad, con lo que se obtiene una respuesta efectiva y se prioriza la salvaguarda del personal y los demás componentes de valor para las organizaciones.
9. **Grupos de Interés:** Conjunto de personas, entidades, instituciones, empresas u organismos que por sus particularidades pueden ser afectados o afectar el desenvolvimiento de las actividades de ELECTROPERU S.A.
10. **Impacto:** Es el efecto, aceptable o inaceptable, de un evento en una organización.
11. **Plan de Continuidad Operativa:** Es un documento definido para ser utilizado en una situación de emergencia, incidente, desastre o crisis. Usualmente este plan considera la recuperación de servicios, procesos y recursos a través de acciones específicas a realizar con el personal clave de la Empresa que conforma los equipos de recuperación de la misma, el cual se encuentra adecuadamente capacitado en las actividades correspondientes a sus roles.
12. **Sitio Alterno de Operación:** Espacio o lugar acondicionado para que los equipos de recuperación ejecuten sus planes, procedimientos o actividades de recuperación y operación en continuidad, cuando el lugar principal ha sido severamente afectado o inhabilitado y no es posible operar.

## V. APROBACIÓN

Aprobado por el Gerente General mediante Resolución de Gerencia General

 <b>electroperu</b> <small>la energía de los peruanos</small>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE CONTINUIDAD OPERATIVA</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN</b>

## VI. REVISIÓN

El presente documento está sujeto a revisión y actualización periódica cada vez que se produzcan cambios o modificaciones sustanciales en las políticas de la Empresa.

## VII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se muestran los roles y responsabilidades de los responsables de la Continuidad Operativa de ELECTROPERU S.A.



**Estructura organizacional para la Continuidad Operativa**

- Comité de Continuidad Operativa
- Estructura Organizacional para la Gestión de Crisis



**Comité de Continuidad Operativa/ Comité de Gestión de Crisis**

	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE CONTINUIDAD OPERATIVA</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN</b>

### **Comité de Continuidad Operativa**

Los Miembros del Comité de Continuidad Operativa están conformados por el Gerente General, Gerente de Producción, Gerente Comercial, Gerente de Proyectos, Gerente de Administración y Finanzas, Subgerente Legal, Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión (Coordinador de Continuidad Operativa) y el Subgerente de Imagen y Responsabilidad Social.

El Comité de Continuidad Operativa tiene las siguientes responsabilidades:

- Definir el lineamiento estratégico de continuidad operativa acorde con los objetivos estratégicos de ELECTROPERU S.A.
- Evaluar y aprobar los recursos necesarios para la implementación de estrategias, acciones correctivas y ejecución del plan de trabajo para la continuidad operativa.
- Medir el progreso, analizar situaciones y tomar decisiones correspondientes a la mejora continua de la gestión de continuidad operativa.
- Promover y apoyar el programa de cultura en continuidad operativa en la Empresa.

### **Comité de Gestión de Crisis**

Los Miembros del Comité de Gestión de Crisis están conformados por el Gerente General, Gerente de Producción, Gerente Comercial, Gerente de Proyectos, Gerente de Administración y Finanzas, Subgerente Legal, Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión (Coordinador de Gestión de Crisis) y el Subgerente de Imagen y Responsabilidad Social.

Dependiendo del incidente, el Líder de Gestión de Crisis puede convocar a la mesa del Comité de Gestión de Crisis al Subgerente de Gestión Humana, al Subgerente de Logística, al Subgerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones u otros que el comité requiera para aportar en las decisiones del Comité de Gestión de Crisis.

El comité de Gestión de Crisis tiene las siguientes responsabilidades:

- Evaluar y decidir si un evento ocurrido es considerado un desastre que podría afectar la continuidad operativa de ELECTROPERU S.A.
- Decidir y supervisar las actividades generales de recuperación de los servicios y procesos de ELECTROPERU S.A.
- Evaluar y decidir el retorno a la normalidad, teniendo en consideración la plataforma tecnológica, infraestructura física y procesos de soporte.
- Aprobar y monitorear la activación del Centro de Operaciones Alterno y/o Centro de Cómputo Alterno, de ser requeridos.
- Notificar los diversos estados de afectación y/o recuperación de los procesos críticos y de soporte al Líder de Continuidad Operativa.
- Evaluar los gastos extraordinarios, de ser necesario.
- Gestionar el esquema de comunicación en crisis para no impactar la imagen o reputación de ELECTROPERU S.A.

	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE CONTINUIDAD OPERATIVA</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN</b>

- Coordinar con los proveedores principales ante la atención de crisis de los diferentes procesos críticos.
- Elaborar las directivas de urgencia y coordinar con sus pares de entidades como FONAFE, MEF y MEM.

### **Líder de Continuidad Operativa / Gestión de Crisis**

Este rol recae en el Gerente General como miembro titular. Tiene absoluta responsabilidad sobre la gestión de la continuidad o y la recuperación operativa de la Empresa.

Preside el Comité de Continuidad Operativa de ELECTROPERU S.A. desde el cual:

- Aprueba las políticas, normas y planes de la gestión de la continuidad operativa de ELECTROPERU S.A.
- Dirige las reuniones del Comité de Continuidad Operativa por lo menos dos veces al año.
- Autoriza el financiamiento para la implementación de las estrategias preventivas y correctivas.
- Aprueba los resultados de las evaluaciones de riesgos y análisis de impacto al negocio.
- Aprueba los resultados de las revisiones, ejercicios, auditorías del Programa de Continuidad Operativa

**Preside el Comité de Gestión de Crisis de ELECTROPERU S.A.**, desde el cual:

- Convoca al Comité de Gestión de Crisis de ELECTROPERU S.A.
- Declara la emergencia y/o la crisis en ELECTROPERU S.A.
- Dirige y toma decisiones frente a eventos que amenacen la interrupción de la operatividad de ELECTROPERU S.A.
- Coordina con los miembros del Comité las actividades a ejecutar para afrontar una crisis en ELECTROPERU S.A.
- Autoriza el financiamiento de los recursos necesarios para la recuperación de las operaciones.
- Coordina con Imagen Institucional las distintas comunicaciones a realizar a través de los medios.
- Coordina con la Sub Gerencia Legal las actividades de respuesta a los aspectos o temas legales que puedan surgir producto de la crisis tales como las directivas de urgencia.

### **Coordinador de Continuidad Operativa**

Este rol recae en la Sub Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión como miembro titular, y es responsable de la coordinación general del desarrollo de la continuidad operativa de la Empresa, de la dirección de la implementación de las medidas relacionadas a la misma, así como del aseguramiento del cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos de continuidad operativa.

Las responsabilidades del Coordinador de Continuidad Operativa se detallan a continuación:

	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE CONTINUIDAD OPERATIVA</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN</b>

- Administrar la Gestión de Continuidad Operativa y todos los documentos que este contiene, para asegurar que se reflejen los objetivos de la organización, sus funciones clave, los procesos y los recursos necesarios.
- Elaborar, ejecutar y monitorear el plan de trabajo para la gestión de la continuidad operativa
- Facilitar la mejora continua de los planes de continuidad.
- Definir e implementar indicadores de medición del progreso de la gestión de continuidad de la Empresa.
- Coordinar las pruebas de los planes de continuidad operativa con los responsables de los procesos críticos y de soporte.
- Elaborar, ejecutar y desplegar las actividades del plan de cultura de continuidad operativa en coordinación con Gestión Humana.
- Facilitar las comunicaciones con los Equipos de Recuperación.
- Presentar e informar al Comité de Continuidad Operativa sobre los avances logrados, acciones, solicitudes y otros de la gestión de continuidad de la Empresa.
- Proveer soporte adicional según sea requerido por el Comité de Continuidad Operativa.

#### **Equipo de Comunicación en Crisis**

Está conformado por la Sub Gerencia de Imagen y Responsabilidad Social, como miembro titular, es responsable de asegurar la puntualidad y la exactitud de la información externa e interna repartida con respecto al desastre y al impacto causado a ELECTROPERU S.A., ejecuta el Plan de Comunicación de la Empresa y tiene como responsabilidades:

- Actuar como contacto primario para el acceso a los medios de comunicación.
- Coordina con el Líder de Continuidad Operativa y los miembros del Comité de Gestión de Crisis los mensajes a comunicar a los grupos de interés de ELECTROPERU S.A.
- Preparar las comunicaciones internas y externas.
- Coordinar y publicar lanzamientos de prensa a través de los voceros que designe ELECTROPERU S.A.
- Proveer actualizaciones de los eventos en curso en la página web de ELECTROPERU S.A.

#### **Equipos de Respuesta a Emergencia**

Está conformado por el equipo de Seguridad y Salud en el trabajo, el responsable es el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como responsabilidades:

- Mantener actualizado los planes de contingencia de cada localidad.
- Entrenar y/o capacitar a los equipos o brigadas que conforman el equipo de respuesta a emergencia (contra incendios, Primeros Auxilios, Evacuación)
- Revisar y asegurar la señalización de las rutas de evacuación
- Coordinar periódicamente las pruebas de los controles preventivos y correctivos de seguridad (alarmas, sensores, iluminación de emergencia, extintores, otros)
- Probar los planes de contingencia de cada localidad según planificación y/o cronograma anual a fin de asegurar la respuesta de emergencia.
- Brindar soporte inmediato cuando el incidente ha ocurrido

	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE CONTINUIDAD OPERATIVA</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN</b>

### **Equipos de Recuperación**

Está conformado por el personal de cada proceso crítico o de soporte, es responsable de ejecutar sus planes y procedimientos de recuperación ante incidentes que hayan afectado sus operaciones.

Las responsabilidades de cada Equipo de Recuperación se detallan a continuación:

- Elaborar, probar y mantener los planes y procedimientos de recuperación de sus procesos.
- Comunicar el plan de recuperación y las notificaciones de recuperación.
- Garantizar la seguridad del personal del área.
- Coordinar el plan de retorno a la normalidad.
- Recibir las indicaciones del Comité de Gestión de Crisis
- Ejecutar los procedimientos de recuperación y continuidad operativa.
- Proveer el estado de la recuperación y operación al Comité de Gestión de Crisis.

### **Coordinadores de Soporte**

#### **Líder de Recuperación de TIC**

Este rol recae en la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones sus responsabilidades se detallan a continuación:

- Coordinar, dirigir y decidir respecto a acciones o estrategias a seguir en un escenario de que afecte las operaciones y servicios tecnológicos.
- Proveer liderazgo general a los equipos de personas involucrados en el proceso de recuperación y supervisar las actividades.
- Evaluar la extensión del desastre y sus consecuencias potenciales sobre la infraestructura tecnológica en coordinación con el proveedor de servicio tecnológico.
- Notificar, y mantener informado al Comité de Gestión de Crisis acerca del evento de desastre, el progreso de la recuperación y posibles problemas ocurridos durante la ejecución del plan.
- Documentar los eventos de desastres y las actividades realizadas para lograr la recuperación de las operaciones.
- Monitorear la ejecución de los procedimientos de recuperación y asegurar que el plan y las prioridades establecidas se cumplan.
- Supervisar y/o vigilar la recuperación de la infraestructura de TI ejecutado por el proveedor de servicio tecnológico.
- Declarar el término de la ejecución de las actividades del plan, cuando las operaciones y servicios tecnológicos hayan sido restablecidas.

	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE CONTINUIDAD OPERATIVA</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN</b>

### **Líder de Recuperación de Gestión Humana**

Este rol recae en la Sub Gerencia de Gestión Humana y es responsable de la gestión de los recursos humanos, incluyendo la disponibilidad de personal entrenado y calificado para cubrir las necesidades de la Empresa, así como, su salud y bienestar.

El Coordinador de Gestión Humana tiene como responsabilidades:

- Mantener una lista actualizada de los trabajadores, proveedores y visitantes y demás personas, quienes puedan encontrarse en las instalaciones de la Empresa en el momento del desastre.
- Coordinar las comunicaciones y los servicios legales a los miembros de familia de los colaboradores afectados.
- Proveer la ayuda necesaria para afrontar problemas que atenten contra la vida del personal, su salud, seguridad, traumas emocionales y estrés.
- Proveer los medios para identificar y asignar al personal, con capacidades específicas, de manera que pueda asistir en las actividades relacionadas con la recuperación del desastre.
- Reclutar personal temporal para asistir a las gerencias y procesos en la recuperación y la continuidad de sus funciones.
- Coordinar con las entidades de salud, el apoyo y soporte para los colaboradores que hayan sido afectados producto del desastre.
- Coordinar las compensaciones de los colaboradores.
- Coordinar las nóminas de pago y los beneficios de los colaboradores.

### **Líder de Recuperación de Logística**

Este rol recae en la Sub Gerencia de Logística y es responsable de la gestión de Logística de la Empresa, tiene como responsabilidades:

- Definir y coordinar la alimentación de los trabajadores, el alojamiento y las necesidades de transporte que se presenten durante la situación de emergencia.
- Dar apoyo a los viajes en curso y a las necesidades en lo referente a gastos.
- Acondicionar los sitios alternos del operación y centro de comando.
- Realizar las coordinaciones logísticas para el retorno al sitio primario o principal como conclusión del evento de desastre.
- Mantener listas actualizadas de los proveedores y visitantes que pudieran estar ocupando las facilidades y/o instalaciones de la institución en el momento del desastre, a fin de facilitar la identificación de las vidas humanas por el Líder de Recuperación de Gestión Humana.
- Coordinar con los proveedores principales el apoyo para la atención en casos de desastres.